

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA



RECTORÍA

RESOLUCIÓN N° 023

(28 de octubre de 2020)

Por la cual se determina el valor de los **CURSOS DE ACTUALIZACIÓN Y DIPLOMADOS DE LA OFICINA DE FORMACIÓN CONTINUADA** para el año 2021.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

En uso de sus facultades estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que la Honorable Consiliatura, como máximo organismo de la Universidad en lo administrativo y financiero, en su sesión ordinaria mediante acta No. 021 de fecha 27 de octubre 2020, aprobó los incrementos de los derechos académicos que regirán durante el año 2021.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. - Establecer el valor de los derechos académicos de los cursos de actualización y diplomados de la oficina de formación continuada para el año 2021, así:

Diplomado Opción de grado	Valor 2021
Facultad de derecho	3.510.000
Facultad de arquitectura	3.510.000
Facultad de ingeniería civil	3.510.000
Facultad de ciencias de la educación	3.510.000
Facultad de ciencias empresariales	3.510.000

Curso de actualización	Valor 2021
Curso de actualización – Derecho (60 horas)	700.000

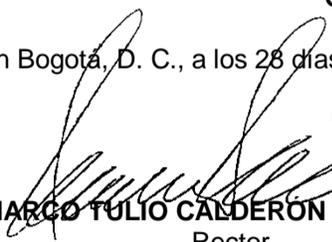
Otros conceptos	Valor 2021
Copia diploma Formación Continuada	50.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Copia de la presente resolución será publicada en el sitio Web de la Universidad.

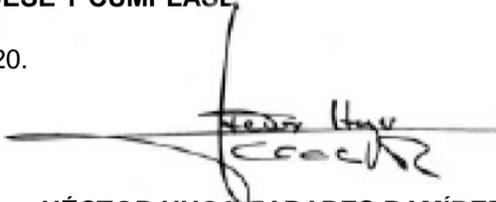
ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los 28 días del mes de octubre de 2020.


MARCO TULLIO CALDERÓN PEÑALOZA
Rector




HÉCTOR HUGO TABARES RAMÍREZ
Secretario General